

Acuerdo urgente 01

MOCIÓN DEL DIPUTADO DELEGADO ESPECIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO NATURAL Y CAPTACIÓN DE FONDOS EUROPEOS SOBRE EL PLAN DE ASISTENCIA ECONÓMICA DE CAMINOS MUNICIPALES (PCNA) 2024-2027: 1ª ADMISIÓN DE SOLICITUDES DE ADHESIÓN AL PLAN Y APROBACIÓN DE LA 1ª RELACIÓN DE ACTUACIONES A EJECUTAR.

URL GRABACIÓN AUDIOVISUAL: <https://ov.dipalme.org/csv/s/d/ApgkUk3o4GoMcyZqPkZoLA==>

MINUTAJE ASUNTO: 00:38:21 / 00:40:03

URL GRABACIÓN PORTAL DE TRANSPARENCIA:

<https://dipualmeria.seneca.tv:443/watch?id=MzMwZjhjMDQtMWY5Yy00YjIzLTg3N2EtMmE4ZDEzODg3MGUz>

Sometida la declaración de urgencia a votación, es acordada por unanimidad de los/as veintisiete Diputados/as asistentes a la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación.

A continuación, por el Secretario General, se da cuenta de la moción del Diputado Delegado Especial de Sostenibilidad, Medio Natural y Captación de Fondos Europeos, de fecha 17 de diciembre de 2024, cuya parte expositiva dice:

“La Diputación Provincial de Almería, mediante acuerdo núm. 18 adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2024, aprobó las bases y convocatoria del Plan de asistencia económica de Caminos Municipales (PCAM) 2024-2027, dotado con unos recursos económicos de catorce millones de euros (14.000.000 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 3001-454-65005 “Plan de Caminos 2024”. URL: <https://ov.dipalme.org/csv?id=vQYvMu5VCnapviQiypqCrw==>.

En el citado acuerdo se ordena la publicación de las bases reguladoras de la convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica de esta Diputación Provincial (www.dipalme.org), haciéndose efectivo con fecha 9 de octubre de 2024 (anuncio accesible a través de la siguiente URL: <https://www.dipalme.org/Servicios/cmsdipro/index.nsf/tablon.xsp?p=dipalme&documentId=D89C9BE1FF8F3175C1258BB0003C22DA>); dando comienzo, desde el día siguiente a este anuncio, el cómputo del plazo para presentar las solicitudes de adhesión al Plan, el cual finalizará el 30 de junio de 2027, de conformidad con lo dispuesto en la base 11.1 de las reguladoras del Plan.

Por los Servicios Técnicos y Jurídicos del Área de Fomento, Medio Ambiente y Agua, se analizan las solicitudes presentadas hasta la fecha actual por los Ayuntamientos, así como la documentación aportada junta a las mismas, ajustándose aquéllas a los requisitos exigidos por las bases 10 y 11 de las reguladoras del Plan.

Por el Servicio de Medio Ambiente, se emite informe, con fecha 17 de diciembre de 2024, accesible en la siguiente URL:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/SzH30ZfgMkk52Gz%2BfdVumQ%3D%3D>

Por otro lado, y de conformidad con el artículo 97.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, el Secretario da lectura a la parte dispositiva de la moción antes transcrita.

Obra en el expediente el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Considerando los informes emitidos

No habiéndose producido intervenciones, sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el artículo 110 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, el Pleno, por unanimidad de los/as veintisiete Diputados/as asistentes a la sesión, ACUERDA:

1º) Admitir las solicitudes presentadas por Ayuntamientos que se enumeran a continuación, conforme dispone la base 12ª (fase primera apartados primero y segundo):

Bloque I

AYUNTAMIENTOS	Nº REGISTRO ENTRADA/FECHA	IMPORTE SOLICITADO
VÍCAR	94.027 (10/12/24) Solic	350.000 €
IMPORTE TOTAL BLOQUE I		350.000 €

Bloque II

AYUNTAMIENTOS	Nº REGISTRO ENTRADA/FECHA	IMPORTE SOLICITADO	ESTADO DOCUMENTACIÓN
MOJÁCAR	77.875 (18/10/24) Solic	80.000 €	Completa
ULEILA DEL CAMPO	79.871 (25/10/24) Solic 80.632 (29/10/24) Subs	80.000 €	Completa
VÉLEZ BLANCO	80.529 (29/10/24) Solic	90.000 €	Completa
CARBONERAS	81.114 (31/10/24) Solic	80.000 €	Completa
ALBOX	81.264 (31/10/24) Solic	90.000 €	Completa
BENAHADUX	83.650 (08/11/24) Solic	80.000 €	Completa
GARRUCHA	83.712 (08/11/24) Solic 83.884 (12/11/24) Subs	80.000 €	Completa
MACAEL	85.228 (13/11/24) Solic	80.000 €	Completa
PADULES	85.855 (14/11/24) Solic	80.000 €	Completa
BEIRES	88.996 (20/11/24) Solic	80.000 €	Completa



VÉLEZ RUBIO	90.397 (25/11/24) Solic	90.000 €	Completa
SANTA FÉ DE MONDÚJAR	93.695 (05/12/24) Solic	80.000 €	Completa
IMPORTE TOTAL BLOQUE II			

Procediendo para las actuaciones del Bloque II el encargo de la redacción de los correspondientes proyectos de obras.

2º) Aprobar la primera relación de actuaciones del Plan, con la inclusión de la siguiente actuación correspondiente al Bloque I:

AYUNTAMIENTOS	Nº REGISTRO ENTRADA/FECHA	IMPORTE SOLICITADO
VÍCAR	94.027 (10/12/24) Solic	350.000 €
IMPORTE TOTAL BLOQUE I		350.000 €

Resultando esta actuación incluida en el Plan como obra a ejecutar dotada presupuestariamente:

URL: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/jam0Ft%2BGc49svI27ZxrvDQ%3D%3D>